

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa de Impulso a la juventud

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 En el Municipio de Huichapan, Hidalgo, donde los jóvenes del Municipio necesitan el reforzamiento de sus derechos, realizar actividades de tema de interés de los jóvenes así como alentar la participación ciudadana.
- 1.2 En el año 2021 en el Instituto Huichapense de la Juventud se atendieron al rededor de 2780 en situación de vulnerabilidad, actividades sociales, políticas, de ciencia y tecnología, campañas de información sexual, reproductiva y orientación vocacional, capacitación para el empleo formal y emprendimiento, participación en el cuidado del medio ambiente y atención a mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 1.3 Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Instituciones educativas, asociaciones civiles sin fines de lucro y jóvenes Huichapenses.
- 1.4 Incremento de participación de los jóvenes Huichapenses.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 Vulneración de los derechos de las y los jóvenes.
- 2.2 El Instituto Huichapense de la Juventud, en conjunto con diversas áreas Municipales, Escuelas publicas y privadas, asociaciones civiles y no gubernamentales y jóvenes de 12 a 29 años.
- 2.3 Desinterés de la atención a los jóvenes del Municipio.
- 2.5 Los jóvenes del Municipio se encuentran en estado de abandono y vulnerabilidad, ya sea por desempleo, pobreza, deserción escolar, etc. Y esos son los problemas que se pretenden atacar y suprimir, para un mejor desarrollo de los jóvenes de nuestro Municipio.

3.- DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION

3. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores de las y los jóvenes Huichapenses, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, pláticas de sensibilización.
- 3.1.- Apoyo de asociaciones civiles e Instituciones no gubernamentales.

4.- COBERTURA

- 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Jóvenes de 12 a 29 años de Municipio de Huichapan sin distinción de genero, religión, etnia o estado socioeconómico
- 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .- 2785 jóvenes de 12 a 29 años del Municipio de Huichapan
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones. Contando con una población juvenil total de 13,500 jóvenes aproximadamente.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO
4.3.1 Jóvenes Huichapenses sienten un aproximado de 13,500	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario

- 4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
- 4.4.1 El numero del jóvenes en el Municipio de Huichapan se actualiza anualmente.
- 4.5 Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.
- 4.5.1 Mediante la plataforma INEGI y otras plataformas actualizadas se ubico el total de jóvenes de 12 a 29 años del Municipio de Huichapan.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

- 5.1 En el Instituto Huichapense de la Juventud se brinda el apoyo de las zona 360, TIC'S, interactiva y estímulos y liderazgo para jóvenes.
- 5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- El único requerimiento que se solicita es al momento de ingresar al Instituto Huichapense de la Juventud es el registro de sus datos personales y se le brindara cualquier apoyo que solicite.
- 5.3 Definir escenarios futuros a esperar.- Debido a la pandemia de COVID-19 el área a permanecido cerrada, pero con forme al cambio de la semaforización de la pandemia se pueda recibir a jóvenes en las Instalaciones del Instituto.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
No				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

0

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

Elaboro:


Lic. Yoatzi Ovelki Espinoza Mejía
Coordinadora del Instituto Huichapense de
Gobierno de Trabajo y Empleo

Superviso:


Q.F.B. Rosa Pardo Oiguín
Secretaria de Desarrollo Social

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA SECTORIAL	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Instituto Huichapense de la Juventud

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Jóvenes de 12 a 29 años
28.46% de la población Huichapense
13,499.1075 (13,500)

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

1 a 300 jóvenes por actividad

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Jóvenes de 12 a 29 años que no cuentan con un fortalecimiento de las capacidades, habilidades y valores, además de que no se ha garantizado el ejercicio pleno de sus derechos humanos para mejorar su calidad de vida, mediante talleres, conferencias, charlas, actividades recreativas y pláticas de sensibilización.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

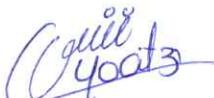
1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL.	2780	2785
----------------------------------	------	------

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboro:



Lic. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía
Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud



**INSTITUTO HUICHAPENSE
DE LA JUVENTUD**

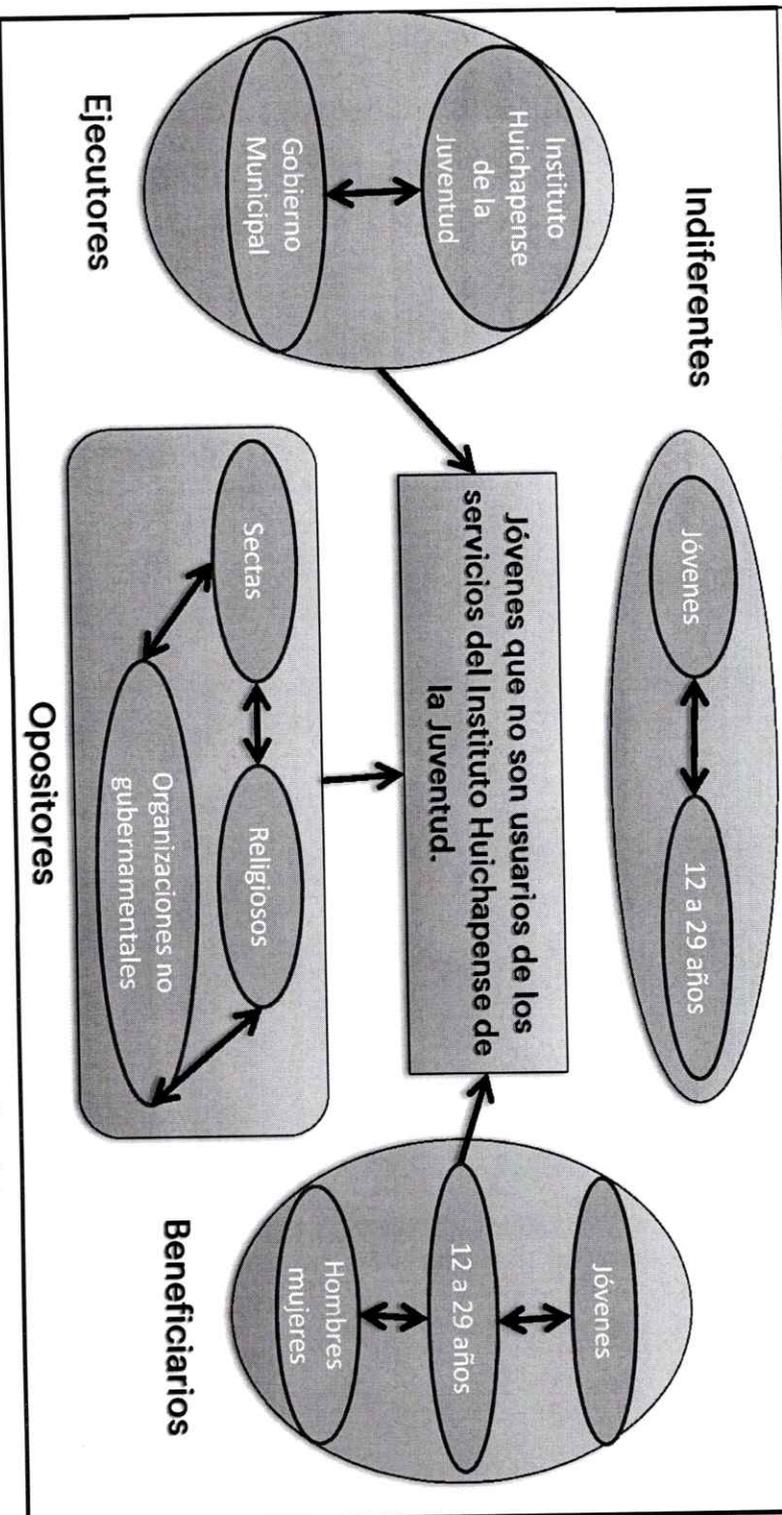
Superviso:



Q.F.B. Rosa Pardo Olgún
Secretaria de Desarrollo Social

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR



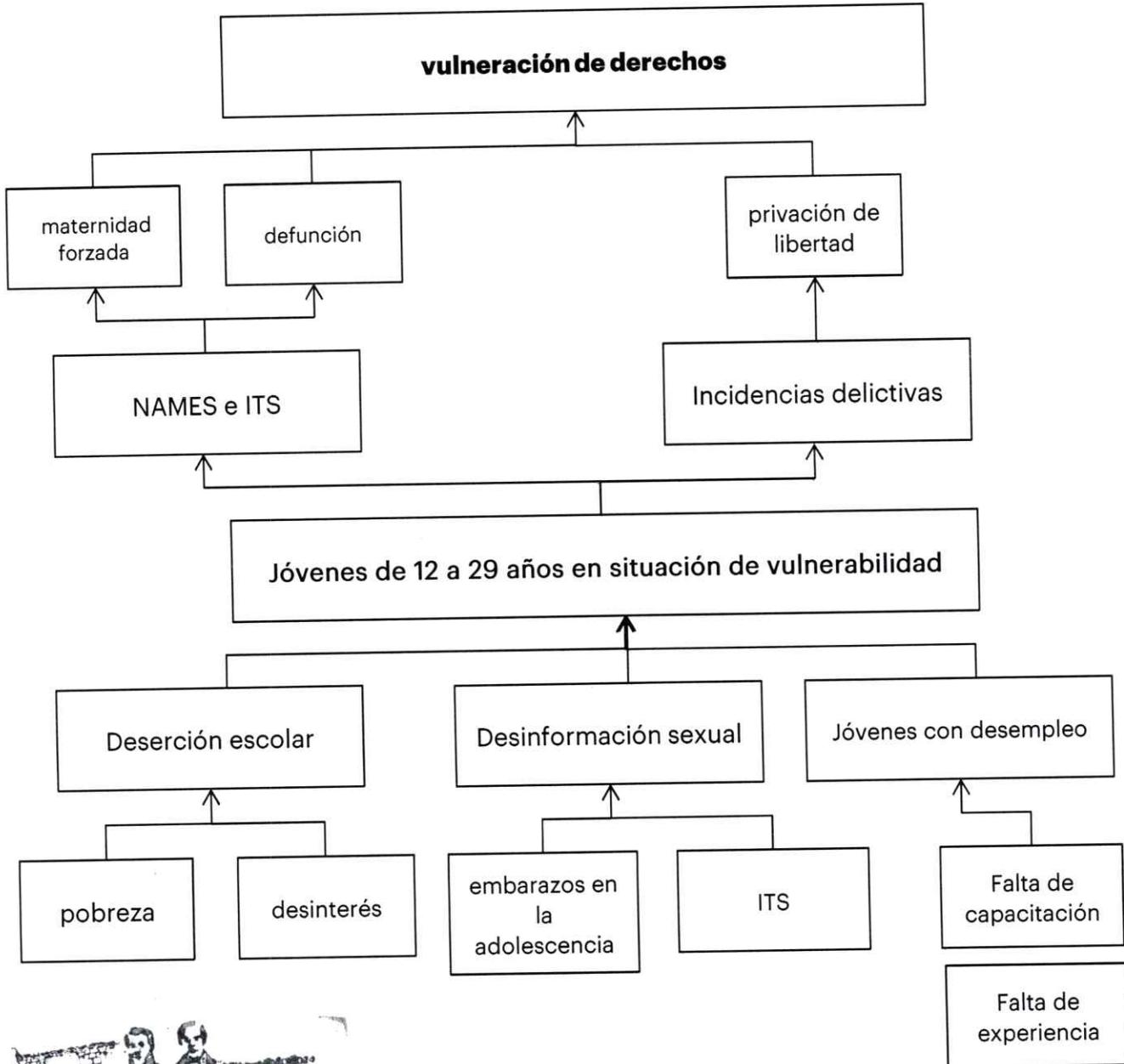
Elaboro:

Yodaxi Oyuki Espinoza Mejía
 Lic. Yodaxi Oyuki Espinoza Mejía
 Coordinadora del Instituto Huichapense de la Juventud

Superviso:

Q.F.B. Rosa Pardo Olguin
 Secretaria de Desarrollo Social

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	



INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD
Elaboro:

Lic. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía
Coordinadora del Instituto Huichapense de

Superviso:

Q.F.B. Rosa Pardo Oguín
Secretaria de Desarrollo Social

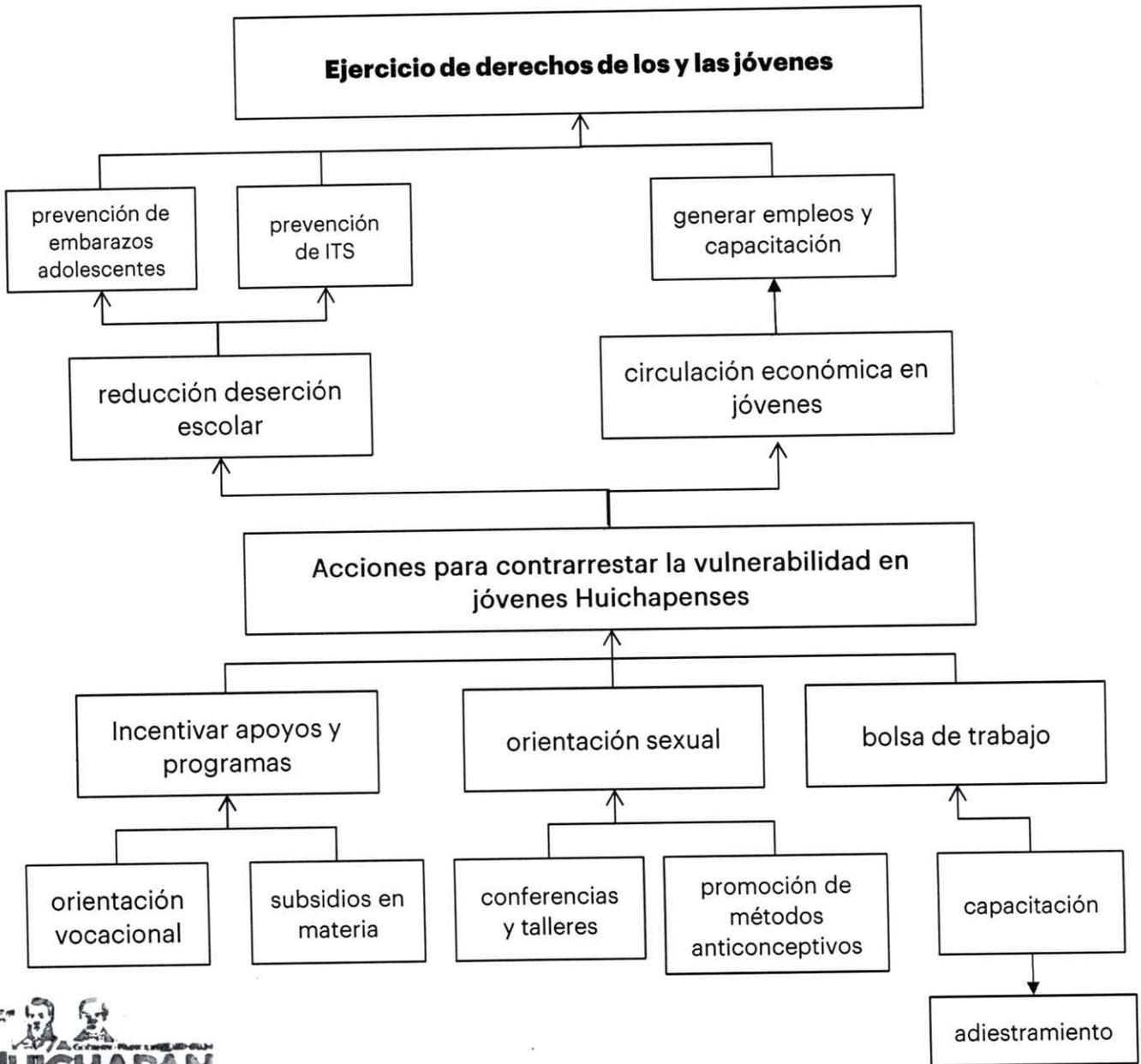


UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	



INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD

Elaboro:

[Signature]
 Lic. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía
 Coordinadora del Instituto Huichapense de

Superviso:

[Signature]
 Q.F.B. Rosa Pardo Olguín
 Secretaria de Desarrollo Social



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA SECTORIAL	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Instituto Huichapense de la Juventud

CRITERIOS DE VALORACION	ALTERNATIVA 1 Jóvenes con Estímulos y apoyos otorgados en situación de vulnerabilidad.	ALTERNATIVA 2 Jóvenes que participan en actos sociales, políticos, ciencia y tecnología.	ALTERNATIVA 3 Jóvenes que participan en campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional.	ALTERNATIVA 4 Jóvenes con acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora.	ALTERNATIVA 5 Jóvenes que participan en el cuidado del medio ambiente.	ALTERNATIVA 6 Mujeres jóvenes en vulnerabilidad.
1 FACULTAD JURIDICA	2	3	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	1	1	1	1	1
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	3	3	3	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3	3	3	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	2	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3	3	2
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	2	2	2	3	3	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

Supervisor:



INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD
Huesca, Aragón
C/Coatza Ocho Espinoza Mejía
Código Postal 22010 Huesca, Aragón
la Juventud

Q.F.B. Rosa Pardo Olguín
Secretaría de Desarrollo Social



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Huichapense de la Juventud
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Vulneración de derechos de las juventudes	ejercicio de los derechos de las y los jóvenes
Efectos	Fines
jóvenes con desempleo desinformación sexual deserción escolar	Incentivar apoyos y programas orientación sexual bolsa de trabajo
Problema	Objetivo
Vulneración de derechos de las juventudes	ejercicio de los derechos de las y los jóvenes
Población objetivo	Población objetivo
Jóvenes de 12 a 29 años	Jóvenes de 12 a 29 años
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
vulneración de los derechos y desinformación	que los jóvenes ejerzan sus derechos y obligaciones
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
13,500	2785
Causas	Medios
pobreza	generar empleos y capacitación
embarazos en la adolescencia	reducción de deserción escolar
Infecciones de Transmisión Sexual	orientación sexual
falta de capacitación	cursos y talleres de capacitación para el empleo
falta de experiencia	bolsa de trabajo
desinterés escolar	orientación vocacional



Elaboro:
INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD

Lic. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía
Coordinadora del Instituto Huichapense de

Superviso:

Q.F.B. Rosa Pardo Olguín
Secretaria de Desarrollo Social